



Bogotá D.C., 24 de Marzo de 2023.

Oficio No. F-00419L

Señor:

LUIS ALFONSO RIAPIRA CAUCALI

Técnico Investigador II

Dirección de Protección y Asistencia.

Ciudad.

**REFERENCIA: CONCEPTO FISCAL DE CONOCIMIENTO
PROCESO NO. 110016000028202300202.**

Cordial Saludo.

Atendiendo solicitud elevada a este despacho fiscal con radicado No. 20231100022321, me permito indicar lo siguiente:

1. Los hechos materia de investigación tuvieron ocurrencia para el día 16 de Enero de 2023, cuando siendo aproximadamente las 07:05 p.m. la altura del (supermercado de razón social el “PORVENIR”) localidad ciudad bolívar de esta ciudad. La hoy víctima el señor **OSCAR MIGUEL BARBOSA MOGOLLÓN** de 17 años de edad, es abordado en su lugar de trabajo por un grupo de aproximadamente 05 personas quienes se movilizaban en un vehículo tipo taxi de placas VDY-334 y proceden a subir a la hoy víctima de manera **OBLIGADA** a este vehículo. Que estando allí y una vez dan marcha en el mismo, proceden a interrogar a la víctima infringiéndole golpes tipo calvazo con el fin de que este les informara donde había dejado un vehículo que al parecer habrían hurtado para el día anterior.

Frente a estas intimidaciones la víctima les manifiesta haberlo dejado en otro lugar diferente al acordado, por cuanto no se lo habrían dejado guardar en un parqueadero. Así mismo, la víctima les señala el lugar donde habría dejado el vehículo el cual quedaba ubicado por la Vía QUIBA- Zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar. Se desplazan hasta este lugar y al llegar no observan el mencionado vehículo; por lo que seguidamente conducen a la víctima a una zona apartada donde le quitan la vida infringiéndole 72 heridas por arma corto punzante en diferentes partes de su cuerpo.

2. La señora **SANDRA SHELENA GUERRERO SANTANA** ostenta la calidad de testigo dentro de las diligencias de la referencia.
3. La testigo rindió declaración jurada de fecha 23 de enero de 2023, de igual forma realizó cinco (5) reconocimientos fotográficos de los agresores con resultados positivos para el día 21 de febrero de la misma anualidad.

Anexo (s):

Revisó:

Proyecto:

FISCALIA 419 LOCAL

Carrera 29 No. 18-45 Bloque A, Piso 4 (Complejo Judicial Paloquemao) BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111
CONMUTADOR 29710000. Exts.
www.fiscalia.gov.co





4. Se debe dejar presente que atendiendo la declaración jurada rendida por la testigo, así como también los reconocimientos fotográficos realizados por la misma, se logró la emisión de 05 órdenes de captura en contra de los indiciados. Posteriormente se logró la materialización de cuatro de estas capturas y la imposición de medida de aseguramiento en establecimiento carcelario.
5. La testigo a proteger fue quien le aporto a la fiscalía toda la información en lo que respecta a las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales ocurrieron los hechos materia de investigación. Gracias a la declaración rendida y las labores de corroboración de la misma, se pudieron solicitar 05 órdenes de captura ante el juzgado 54 Penal Municipal con Función de control de garantías de la Ciudad de Bogotá y así mismo materializar 04 de estas para el día 06 de marzo de la presente anualidad. De otra parte y de cara a un eventual juicio, el testimonio de la testigo es de vital importancia para el proceso a efectos de lograr una sentencia condenatoria por estos hechos.
- 6 y 7 La testigo le manifestó al despacho fiscal que fue amenazada por los imputados para el momento de ocurrencia de los hechos y que teme por su vida.
8. Actualmente esta persona ostenta la calidad de testigo dentro de la investigación.
9. El despacho fiscal no tiene conocimiento que la testigo haga parte de algún grupo con factor diferencial y de género.
10. Para el viernes 17 de marzo de 2023, el funcionario **LUIS ALFONSO RIPIRA CAUCALI** se acercó al despacho fiscal, se le facilitó el expediente y obtuvo las piezas procesales en las que intervino la candidata a protección.

Atentamente,

JUAN FELIPE SÁNCHEZ FORERO
FISCAL 419 LOCAL
UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.

Anexo (s):

Revisó:

Proyecto:

FISCALIA 419 LOCAL

Carrera 29 No. 18-45 Bloque A, Piso 4 (Complejo Judicial Paloquemao) BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111
CONMUTADOR 29710000. Ext.
www.fiscalia.gov.co

